

Sección sindical de CC OO - BBK

Rodriguez Arias 1-4º - 48008 Bilbo

Tf.: 94 401 70 24 - 94 401 70 29

Fax 94 401 70 29

e-mail: bbk@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/bbk/

mayo 2009 **maiatza**

Nº 244

ordezkapena buruzagitzan



Izendatzeaz dagoen BBKko presidente berriak gizarte zein ekonomi sektore anitzen zorionak hartu dituela ematen du; alderdi politikoei eta prentsa espezializatuak argi azaldu dira izendapen honen azertuaren alde. Ez dago txarto espekuzio aldia laburrak zein izendatuaren "curriculum"ak gure kutxa eztabaida politikotik urruntzea.

Bestalde, Kutxako presidentetzan ordezkapen hau ekonomi eta finantz krisiaren ondoriozko zailtasunei aurre eman behar zaizkion mementu delikatuak gertatzen da. Hedakuntzaren iazko bat bateko geldialdiaren ostean oraingo 18 bulegoen itxieraren erabakia dator. Kasu bietan, prebentzio neurriak, BBKko egoera saneatua mantentzeko haien esanetan. Boletin hau argitaratu orduko akordio bat Zuzendaritzarekin lortu izana espero dugu. Akordioak bermatu behar du itxieraren ondorioz kaltetuak izan daitezkeen karrera profesionala mantentzea, egoitzaz aldatu behar dutenen edota bere lanpostua era esanguratsuan desplazatuta ikusten dutenen konpentsazio egokiak eta eragin negatiboa enpleguan tikiagotzea.

El nuevo presidente "in pectore" de BBK parece haber recibido ya los parabienes de diversos sectores sociales y económicos; los partidos políticos y otras instancias, como la prensa especializada, han opinado con claridad sobre el acierto de este nombramiento. Tampoco viene mal el haber abreviado el periodo de especulaciones ni que el "curriculum" del nominado aleje a nuestra caja de la controversia política.

relevo en el puesto de mando

Una vez más, parece haber unanimidad en la idea de que su elección está vinculada a la reactivación, de nuevo, del proceso de fusión de las tres cajas vascas. Para ello se abunda en su cualificación como jurista, su participación en el diseño de la fusión del Bilbao y el Vizcaya y en otros procesos corporativos, su talante negociador, etc.. Sobre esto creemos que hay que ser muy cautos. En Euskadi, la política es un campo de minas para cualquier proyecto estratégico empresarial, económico o social, por necesario que sea, como se comprobó en 2005 y, más recientemente, en 2008. Por eso y teniendo en cuenta que es más que probable una reforma de la ley estatal de cajas, que condicionará cualquier calendario, lo de los plazos hay que verlo con mucha prudencia. Seis años han pasado volando, cuatro pueden ser un suspiro.

La gestión de los próximos meses va a ser crucial. Muchos analistas opinan que lo peor de la crisis, en cuanto a su impacto en las cuentas de resultados, está por venir, por lo que esa gestión a corto y medio plazo, el acierto en las decisiones de negocio, van a ser cruciales. Es posible que sean necesarios reajustes, pero sería un enorme error iniciar un repliegue de mercados en los que ya nos hemos introducido. La previsible retirada de otras entidades carentes de las fortalezas de BBK sin duda abrirá nuevas oportunidades

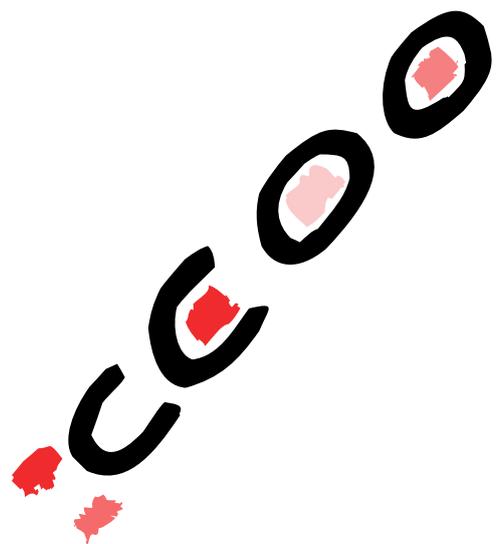
Por todo ello nos parece muy poco acertada esa etiqueta que se le comienza a aplicar al futuro nuevo presidente como "de transición". No es eso lo que se necesita. Esperamos que el propio Sr. Fernández no se sienta ni se considere a sí mismo como un "presidente de transición".



EN LA EMPRESA CON VISIÓN GLOBAL

Por otra parte el relevo en la presidencia de la Caja se produce en un momento delicado en el que se tienen que afrontar las dificultades derivadas de la crisis económica y financiera. Al parón en seco de la expansión del año pasado le sucede ahora la decisión del cierre de 18 de sus oficinas. En ambos casos, medidas preventivas, se nos dice, para mantener la situación saneada de BBK.

Cuando este boletín vea la luz esperamos haber alcanzado un acuerdo con la Dirección, que garantice el mantenimiento de la carrera profesional de las personas afectadas por el cierre, las compensaciones adecuadas para quienes tengan que cambiar de residencia o vean desplazado de manera significativa su puesto de trabajo y se minimice el impacto negativo sobre el empleo.



sentencia

El pasado día 2 de Abril la Audiencia Nacional emitió una sentencia contraria a las pretensiones de ASPEM y LAB, que exigían en su demanda la anulación de un acuerdo que la mayoría sindical firmó en el Convenio Colectivo para los años 1995 y 1996.

Dicha sentencia avala que los firmantes del Convenio tienen plena capacidad de negociación ya que ostentan más del 50% de la representación y, claro... lo pactado es lo pactado...

En el mencionado Convenio se introdujo el cambio de sistema en nuestra EPSV:

- *El personal de nuevo ingreso tiene una aportación anual definida (igual para todos), la que ya tenía desde 1989 pero mejorada. El personal "antiguo" dispone de una única aportación definida, que sale del "reparto" del patrimonio disponible en HAZIA en aquel momento.*
- *Algunas prestaciones siguen siendo definidas "para todo el mundo", como las derivadas del fallecimiento en activo (viudedad y orfandad).*
- *Ahora ya los saldos dotados a título personal son propiedad de cada partícipe y sólo son modificables por la rentabilidad y por las deducciones establecidas en los estatutos de la EPSV originadas por la reducción o prolongación de la vida laboral.*
- *Los saldos no consumidos en vida por el trabajador o trabajadora se transfieren a sus herederos.*

En definitiva, se pasó de un sistema de prestación (teníamos un fondo para cubrir prestaciones futuras pero en ningún caso podíamos disponer de él), a uno de aportación (el fondo pasa a ser propiedad de cada cual, disponiendo de él como prefiera).

Esta sentencia de la Audiencia Nacional establece y ratifica lo que desde CC OO veníamos defendiendo, esto es, la capacidad de negociación de los representantes sindicales y, consecuentemente, la validez de los acuerdos alcanzados, lo que, al parecer, alguien trataba de poner en duda.

A quienes se prestaron a escuchar los tentadores "cantos de sirena" de los representantes de ASPEM para emprender costosas demandas judiciales (que, según ellos, les iban a reportar pingües beneficios), esta sentencia les arroja un desagradable jarro de agua fría ya que dificulta notablemente cualquier resolución futura a favor de los demandantes.

resultados 2008

La rentabilidad de Hazia en 2008 ha sido del 5,81%; la rentabilidad anual de los últimos cinco ejercicios ha sido del 8,25%; y la de los últimos doce años (desde el cambio de sistema en 1996) del 8%. Es evidente que tanto la crisis del bienio 2001-2002 como la actual nos han afectado. **Todos habríamos querido MÁS y MEJOR**, pero también es evidente que si miramos a nuestro alrededor, Hazia sale airoso de la comparación, más aún, sale exitosa.

De los datos que publica la federación de EPSV de la CAPV, básicamente de EPSV individuales, se deduce:

- *Casi ninguna EPSV, salvo las garantizadas (planes pequeños y cerrados, no comparables) ha tenido rentabilidad positiva en 2008, y si en algún caso ha ocurrido, lo ha sido con cifras muy por debajo de la de Hazia.*
- *Sí se pueden encontrar unas pocas EPSV (y sólo con los planes que tienen casi la totalidad en Bolsa) que en los últimos años han superado nuestro 8,25%, pero es difícil, o prácticamente imposible encontrar una que en los últimos doce años se aproxime a nuestro 8% (la federación publica el plazo de 11 años)*

De los datos facilitados de Fondos de Pensiones de Empleo se deduce una pérdida de valor de un 11% en 2008.

El pasado de Hazia ha sido bueno: En los doce años transcurridos desde el cambio de sistema (1996) los capitales del fondo se han incrementado en un ciento cincuenta por cien sólo en base a la rentabilidad, esto es sin contar las aportaciones anuales de capital (en el caso del personal "nuevo") ni la rentabilidad propia de dichas aportaciones. Dicho de otra forma, cada euro de capital básico inicial se ha convertido a fecha de hoy en dos euros y medio. Es probable que haya quien piense que "si hubiésemos invertido en... quién sabe qué... ahora tendríamos más..." pero hay que mirar alrededor... y hacerlo comparando nuestro sistema de previsión tras los acuerdos alcanzados en 1996.

el sector financiero ante la crisis

Propuestas de CCOO para preservar y reforzar su solvencia, supervisión, función económico-social y nivel de empleo.

El Pacto de Estado por la Economía y el Empleo, propuesto por CCOO, contempla un conjunto de medidas destinadas a revisar el funcionamiento del sistema financiero para que pueda cumplir con su función económica y social, recogiendo a tal fin los planteamientos de COMFIA en materia de recapitalización de entidades, condiciones de las mismas, procesos de cooperación o fusión, defensa de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros y funcionamiento de las líneas de crédito del ICO, entre otros.

Situación actual del sistema financiero español

La globalización de la crisis financiera ha transferido al Sistema Financiero Español una serie de incertidumbres, acelerando la aparición de **una crisis con identidad propia y con especificidades distintas a otros países**: un elevado nivel de dependencia de financiación externa cuyo vencimiento genera **fuertes tensiones de liquidez** a corto plazo, y un mayor impacto del desplome del mercado inmobiliario y la destrucción de empleo, que generan un **mayor incremento de la morosidad**. Circunstancias ambas que han hecho que las medidas de compra de activos de alta calidad por parte del Estado sirvan para atender los vencimientos a corto plazo pero no para que reviertan significativamente a la normalización del flujo crediticio.

En ese marco, del que son muchos los responsables se ha **dedicado más tiempo a eludir responsabilidades propias y cargar culpas a ajenos que a actuar para hacer posible el funcionamiento y viabilidad** del sector, en un entorno de fuerte tensión sobre recursos propios y márgenes. El reparto excesivo de dividendos y bonus a directivos tampoco ha ayudado.

Como consecuencia, la actividad económica (basada fundamentalmente en el consumo o producción a crédito) **ha visto roto su funcionamiento por el estrangulamiento del mercado financiero**. La caída del consumo ha provocado un estancamiento de la actividad y esta a su vez un incremento del desempleo. Esto a su vez, incrementa la morosidad y reduce la demanda de crédito, realimentando el círculo.

Propuestas ya realizadas por COMFIA

Desde COMFIA hemos trabajado para romper esta inacción, interviniendo a nivel institucional y público con nuestras propuestas: La solicitud para elevar la cuantía cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos, la Declaración de consejeros de Cajas, las resoluciones de nuestra Comisión Ejecutiva y nuestro reciente Congreso (ver <http://www.comfia.net/html/13253.html>), la defensa de la naturaleza jurídica de las Cajas, son **algunos ejemplos**.

Vinculado a ello, y de forma paralela, hemos situado con claridad **nuestra prioridad, nuestra "línea roja": la defensa del empleo en el sector**, que se hace más necesaria en un entorno de políticas de ajustes de costes, menor dotación de plantilla y presión sobre los trabajadores. Y aún más ante una probable reordenación del sector, en la que reiteraremos la **exigencia de garantías económicas, sociales y, especialmente, laborales –protocolos de empleo-**.

Propuestas de CC OO para un Pacto de Estado

Además, desde una perspectiva global, el objetivo de reactivar la economía para atajar la destrucción de empleo pasa por **revisar el funcionamiento del sistema financiero para preservar y reforzar su solvencia, supervisión, función económico-social y nivel de empleo**, todo ello mediante medidas concretas a corto plazo que hemos incorporado en el documento aprobado el 5 de Mayo por el Consejo Confederal -“Propuesta de CCOO para un Pacto de Estado por la Economía y el Empleo” (ver en <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/189795.doc>)-, que se resumen en:

- ✓ **Recapitalización:** El Estado debe fijar objetivos concretos de recapitalización de entidades con el objetivo de mejorar su solvencia y relanzar su actividad. Puede hacerse avalando emisiones de participaciones y/o deuda preferente/subordinada o, si ello no es suficiente, recapitalizando directamente entidades que lo precisen para garantizar su viabilidad.
- ✓ **Condiciones de las ayudas públicas:** Deben conllevar compromisos de las entidades para fortalecer su estructura de capital (renunciando al reparto de dividendos) y mantener el empleo. En caso de intervención, deben añadirse exigencias de responsabilidad, minimizar el impacto sobre el erario público y evitar distorsiones de competencia.
- ✓ **Promover sistemas de cooperación o integración estables** en el sector de cajas de ahorros y rurales, para facilitar el acceso a mercados mayoristas para obtener liquidez.
- ✓ **Defender la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros**, clave para la inclusión financiera y la competencia.
- ✓ **Abordar procesos de cooperación, integración o fusiones de cajas**, en un escenario en el que estas iniciativas parecen necesarias, siempre que se aborden en base a criterios económicos, empresariales, sociales y laborales, tanto dentro de cada comunidad autónoma como si deben superar ese marco geográfico.
- ✓ **De producirse iniciativas de modificación de la Ley de Cajas de Ahorros, estas deben reafirmar su naturaleza jurídica y no al contrario.** Esos cambios, de abordarse, deben garantizar el equilibrio de representación en sus órganos, abordar vacíos legales sobre reordenación del sector, evitar conflictos de interés en caso de una doble condición de supervisor y administrador, y reforzar el papel de supervisión del Banco de España y la CNMV.
- ✓ Incrementar las líneas de crédito y recursos humanos del **ICO** para favorecer su efectividad.

Además de estas medidas, tal como recogíamos en la **resolución de nuestro 3er Congreso el pasado mes de Abril**, es necesario que el sector financiero busque formulas que den salida de mercado a la vivienda construida, medidas para minimizar la ejecución de embargos y otros posibles enfoques de su función social y negocio. Ello en el marco de una apuesta por un modelo basado en gestión profesional, gobierno corporativo (RSE) y control social.

Si quieres saber más sobre nuestras propuestas, visita nuestro blog sobre la crisis (<http://blog.comfia.net/crisis>) y recuerda tu cita semanal con COMFIA TV en www.comfia.tv.

Durante el primer trimestre de 2009 se ha procedido a aplicar la clasificación de oficinas resultante del pasado ejercicio 2008.

Del estudio de esta clasificación se observa que suben de categoría 65 oficinas: 25 de ellas de FC a D, otras 16 de D a C, 12 de C a B y otras 12 de B a A, y 2 más de A a Especial. Por el contrario, sólo bajan 2, una de A a B y otra de D a FC.

resultados del ejercicio 2008

El resultado de esta situación supone que, en la práctica, un total de 67 personas en puesto de Dirección de Oficina pueden ver incrementada la remuneración de su carrera profesional, al igual que otras 42 personas más con la responsabilidad de Subdirección de Oficina.

Total ellas obtendrán un incremento salarial resultante de la diferencia entre el complemento de puesto anterior y el actual de su oficina.

Se adjunta cuadro actualizado de niveles, salarios y complementos de puesto.

Tipo Ofic.	Nivel	Salario	Compl.	Total
Dirección				
Esp.	III	62.938,12	7.140	70.078,12
A	IV	57.925,28	6.120	64.045,28
B	V	53.635,82	5.100	58.738,82
C.	V	53.635,82	4.080	57.715,82
D	VI	50.149,54	3.570	53.719,54
F.C.	VII	46.733,12	2.040	48.773,12
Subdirec.				
Esp.	V	53.635,82	4.080	57.715,82
A	VI	50.149,54	3.264	53.413,54
B	VIII	43.221,50	1.020	44.241,50
C.	IX	39,742,08	1.020	40.762,08

Cuando una oficina sube de categoría, el primer año el director/ra y el subdirector/ra cobran el complemento de puesto de la nueva clasificación.

Durante el segundo año se cobra el complemento y un plus por la diferencia entre el nivel personal y el de la oficina.

Si el nivel que tiene el director/ra o el subdirector/ra es superior al nivel de la oficina se abona la diferencia entre el nivel de cada persona y el total que le corresponde a cada oficina (última columna).

DesdeCCOOvaloramos positivamente la promoción de estas más de 100 personas (algunas, seguro, ya tendrán la categoría) que resulta de la aplicación de esta parte del Convenio Colectivo.

variaciones por provincias

	ESP.		A		B		C		D	
	↑↑	↓↓	↑↑	↓↓	↑↑	↓↓	↑↑	↓↓	↑↑	↓↓
Alava					1		1			
Alicante									6	
Bizkaia	2		11		8		7		4	1
Cantabria							1		1	
Castellón									1	
Ciudad Real									1	
La Rioja									1	
Madrid			1		2		6		5	
Málaga									3	
Navarra					1					
Valencia				1			1		3	

III Congreso **Comfia - CC OO**

El pasado mes de abril, en Sevilla, COMFIA-CC.OO. celebró su tercer congreso. Delegados y delegadas de sectores tan diversos como banca, ahorro, seguros, oficinas y despachos, telemarketing, tecnologías de la información... hicieron balance de los últimos tres años y analizaron la situación económica, la de sus sectores y trazaron las líneas de trabajo ante la crisis.

Las "cuentas" del balance son para sentir satisfacción:

Más de 110.000 personas afiliadas (37.000 de ellas en cajas de ahorros), con un incremento del 25% en los tres últimos años.

Más de 11.000 delegados y delegadas, con una representación del 43% en el conjunto de los sectores, la mayor de su historia. En el caso de ahorro, esa representación alcanza el 38% (a más de once puntos del segundo sindicato). Por primera vez, COMFIA-CC.OO. es el primer sindicato en todos los sectores estructurados en los que interviene.

En el último periodo COMFIA-CC.OO. ha sufrido un importante proceso de rejuvenecimiento y de feminización que ha tenido su plasmación en las propias delegaciones de los distintos territorios y la nueva dirección elegida, en la que se ha culminado el proceso de relevo de todas las personas claves del último periodo. Txema Martínez, responsable del sector de ahorro hasta hace muy poco y trabajador de Caja Madrid, fue elegido Secretario General de COMFIA-CC.OO. con más del 90% de los votos.

El debate principal del Congreso giró entorno al concepto de la Responsabilidad Social, que se convierte en el centro del plan de trabajo del sindicato para los próximos años. Asimismo se celebró una jornada específica sobre Sindicatos e Inversión Socialmente Responsable, parte también del proyecto, y como repetimos, parte de nuestra propuesta de solución para un mundo en crisis.

El Congreso incluyó una importante resolución sobre la crisis actual que concluye con las siguientes frases:

*"Será necesario establecer un gobierno corporativo basado en **criterios de inversión socialmente responsables**, en los que participen la administración, los accionistas, los trabajadores y los clientes y que ejerzan su función de control de manera parecida a las comisiones de control que ya existen en el sector de las Cajas de Ahorros.*

*La gestión profesional de las entidades es exigible con independencia del debate sobre si la titularidad de las entidades debe ser pública o privada, en función del mayor o menor apoyo recibido de la administración. Hay un debate importante que está en el terreno de **la responsabilidad social de las empresas** y habrá que librarlo con la vista puesta en conseguir una **banca ética**, al servicio de la sociedad, del desarrollo sostenible, de los intereses colectivos de todos los grupos de interés"*

En resumen. Gestión profesional, gobierno corporativo, intervención pública y control social para atender los cambios necesarios en las empresas con dificultades'

Todos los contenidos del congreso los podrás encontrar en

www.comfia.net

nuestro futuro

La BBK no se cansa de repetir lo buenos que han sido (y lo siguen siendo) los resultados de la entidad a pesar de la crisis; tan buenos como que han estado y están por encima del resto de las cajas.

También se les llena la boca insistiendo en lo mucho que invierten en la Obra Social (lo que no ponemos en duda) pero, ¿cómo?

La BBK tiene una Obra Social Propia, con 225 trabajadores/as fijos y 40 eventuales. El 80% de la plantilla lleva trabajando de 30 a 40 años en la Obra Social de la BBK, el resto son más jóvenes y aún no han tenido tiempo de llevar a cabo tal acto de heroicidad pero no les falta experiencia, de hecho el 30% de esas personas ya han sido promocionadas.

Nuestra inquietud está en el futuro, no en el de la Obra Social de la BBK, sino en el de la Obra Social Propia, en el futuro de las 225 personas fijas que llevan toda una vida trabajando en la BBK-OBS.

Y ¿por qué nos inquieta?, pues...

...porque teniendo personal propio la BBK subcontrata servicios

...porque la BBK va cerrando sus centros propios.

...porque la BBK no crea futuro en este ámbito.

...porque la BBK, poco a poco, va cediendo la gestión de sus recursos propios.

Por eso y muchas cosas más, le pedimos a la BBK que se ponga manos a la obra y empecemos a hablar de nuestro futuro, del convenio y de soluciones para ese futuro.

al señor Irala

Tras la noticia de que el Presidente, Sr. Irala, se va de la BBK, nos gustaría pedirle, antes de su marcha, que piense en las trabajadoras de la Obra Social que este año cumplen los 60 años de edad, algunas de las cuales llevan más de 43 años trabajando aquí y todas tienen más de 30 años de servicio. Con los salarios de la Obra Social nadie se puede permitir marcharse a casa con el 60 % de su pensión máxima. Además estamos sin convenio, porque la empresa no quiere negociar a pesar de que los sindicatos se lo hemos solicitado, por activa y por pasiva, en diferentes ocasiones.

Sr. Irala, antes de irse ofrezca una prejubilación a las trabajadoras de la Obra Social que cumplen 60 años durante 2009, en las mismas condiciones en las que se marcharon sus compañeras el pasado año.



Boletín de Afiliación

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____ Localidad _____

Código Postal _____ Teléfono _____

D.N.I. _____ Nº Cuenta _____

Sucursal o Servicio _____ Teléfono _____

Firma

Enviar a CC.OO. - BBK Rodriguez Arias, 1 - 4º

